FRANCISCO JAVIER MAESTRE ANSIO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS

DECRETO.- Por el que se convoca Pleno Extraordinario el día 3 de julio de 2020.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido por el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar en sesión extraordinaria el **PLENO** de este Ayuntamiento para el próximo jueves día **3 de julio de 2020 a las 14:00 horas** en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

SEGUNDO.- Fijar el Orden del Día de la sesión convocada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, incluyendo los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

1.- Resolución de las discrepancias y levantamiento del reparo interpuesto por Intervención para continuar la tramitación del expediente de REC nº2/2020.

2.- Aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito nº2 de los créditos que se relacionan por un total de 2.884,72 € con imputación a las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto vigente.

3.- Adhesión a la Unidad Responsable de Accesibilidad de la Diputación de Córdoba.

4.- Aprobación del Proyecto de la obra nº2 PFEA 2020. Obras de albañilería en edificio de control, aseos y vestuario de piscina municipal de San Sebastián de los Ballesteros.

TERCERO.- Proceder a la apertura del expediente a que se refiere el artículo 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CUARTO.- Notifíquese por la Secretaria la convocatoria de esta Sesión a los componentes de la Corporación, remitiéndose el Orden del Día.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, como Secretaria-Interventora, doy fe.

(Fechado y firmado digitalmente)

pie_firma_corto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
EE4A F630 0271 10AA F115
EE4AF630027110AAF115
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.sansebastiandelosballesteros.es (Validación de documentos)
Firmado por El Alcalde MAESTRE ANSIO FRANCISCO JAVIER el 30/6/2020
Ante mi Secretaria - Interventora - Tesorera AROCA ESCOBAR CRISTINA el 30/6/2020

Num. Resolución:
2020/00000093

Insertado el:
30-06-2020

pie_decreto_dipu_01